



Municipalidad de Neuquén  
Secretaría de Economía y Hacienda

Publicación Boletín Oficial Municipal

Edición N° 2231

Fecha 22.1.04.2019

RESOLUCION N° 0250  
NEUQUEN, 08 ABR 2019

**VISTO:**

El Expediente OE N° 1586-M/2019, originado por la Ing. BRUNO Mariel M, Subsecretaria de Obras Públicas, dependiente de la Secretaria de Obras Públicas, y;

**CONSIDERANDO:**

Que por Nota s/n° de fecha 28 de febrero de 2019 obrante a fs. 1/2, se solicita el reintegro de gastos por \$ 656,45 (Pesos Seiscientos Cincuenta y Seis con Cuarenta y Cinco Centavos) en concepto de gastos según el siguiente detalle:

Tique/factura	Firma	Detalle	Importe
0019-00015356	AEROPUERTOS DEL NON	estacionamiento	\$ 160,00
6097	SVCIO DE TAXI BUENOS AIRES	taxi	\$ 296,45
1111027080257777621	OPERADORA FERROVIARIA SE	Recarga sube	\$ 200,00
	total		\$ 656,45

Que dichos gastos corresponden por la asistencia a Reunión en el Ministerio del Interior, Obras Publicas y Vivienda de la Nación el 27 de febrero/2019;

Que a fs. 6 obra fotocopia del ticket del pasaje emitido por Aerolíneas Argentinas;

Que por Pase N° 368/2019 la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dcción Gral de Administración Financiera, informa que se procedió a la afectación presupuestaria, mediante Transacción Preventiva N° 2023;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3 inc. 2 c, de la Ordenanza 7838/97 y el Art. 73° inc. 5) del Decreto 425/2014;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

**Por ello:**

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
Y DE OBRAS PUBLICAS**

**DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

**RESUELVEN**

Artículo 1º) **AUTORIZAR** a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar la suma total de PESOS SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 656,45) en carácter de reintegro, a la Ing. **BRUNO, Mariel M.**, Subsecretaria de Obras Públicas, de acuerdo a lo actuado en los considerandos de la presente y con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) **REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente ARCHÍVESE.-

es  
es copia

fdo: Artaza - Castejón P.N. Zalabarido Pamela L.  
SUBSECRETARIA DE HACIENDA  
SECRETARIA DE ECONOMIA Y HACIENDA  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN